



380/73

Expte. 1.255/73

VISTO:

La necesidad de designar Delegados Organizadores de las carreras que se cursan en esta Universidad y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Establecer que en la Universidad Nacional de Salta se dictan // las siguientes carreras:

- CONTADOR PUBLICO NACIONAL; INGENIERIA QUIMICA; INGENIERIA INDUSTRIAL; INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES; INGENIERIA AGRONOMICA; LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA; LICENCIATURA EN RECURSOS NATURALES; LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOLOGICAS; LICENCIATURA EN HISTORIA; LICENCIATURA EN FILOSOFIA; LICENCIATURA EN LETRAS; LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION; PROFESORADO EN HISTORIA; PROFESORADO EN FILOSOFIA; PROFESORADO EN LETRAS; PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION; PROFESORADO EN QUIMICA; PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA; / PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

ARTICULO 2°.- Designar Delegados Organizadores de las carreras que se mencionan a continuación, a los señores Docentes que en cada caso se indica:

- CONTADOR PUBLICO NACIONAL: Cont. Francisco R. VILLADA
- INGENIERIA QUIMICA: Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI
- INGENIERIA INDUSTRIAL: Ing° Laureano HOYOS
- INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES: Ing° Walter CASTELLANI
- LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOLOGICAS: Lic. José Antonio SALFITY
- LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y PROFESORADO EN FILOSOFIA: Lic. Manuel I. SANTOS
- LICENCIATURA EN LETRAS Y PROFESORADO EN LETRAS: Prof. Marta Z. P. de LIGOULE
- LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION: Prof. Sara R. M. de FINKEL
- PROFESORADO EN QUIMICA: Lic. María Sara R. de SASTRE
- PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA: Dr. Julio Esteban BOUILLET
- PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: Prof. Vilma Gladys RAMIREZ

ARTICULO 3°.- Determinar que el Ing° Ennio Pedro PONTUSSI continúa como Delegado Organizador de las carreras de INGENIERIA AGRONOMICA Y LICENCIATURA EN RECURSOS NATURALES y el Lic. Federico AGUILO como Delegado Organizador de la carrera LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la tarea asignada a los señores Docentes/ en los Art. 2° y 3° de la presente resolución son consideradas como extensión

Delegado



Universidad Nacional de Salta

//.

de sus funciones docentes.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLZER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR